

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-39/2018-(1RA VUELTA)
“PÓLIZA DE SEGURO, BECARIOS”
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 07 siete días del mes de Mayo del año 2018, siendo las 12:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-39/2018-(1RA VUELTA) “PÓLIZA DE SEGURO, BECARIOS”**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 20 veinte del mes de Abril del año 2018, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-39/2018-(1RA VUELTA) “PÓLIZA DE SEGURO, BECARIOS”**.
- 2.- El día 25 veinticinco del mes de Abril del año 2018, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el Lic. Miguel Ángel Puga Aguiñaga, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la Mtra. Luz Elena Pérez Guzmán, Directora de Atención a la Primera Infancia, como representante del área requirente.
- 3.- Con fecha 30 treinta del mes de Abril del año 2018 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentado propuestas los siguientes licitantes:

1. **MAPFRE MÉXICO S.A.**
2. **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por la Mtra. Luz Elena Pérez Guzmán, Directora de Atención a la Primera Infancia, siendo ésta el área requirente, así mismo suscrito por el Lic. Miguel Ángel Puga Aguiñaga fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, la Sra. Rosa María Nava Cázares, representante del Consejo Nacional de Comercio Exterior A.C., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC-39/2018-(1RA VUELTA) “PÓLIZA DE SEGURO, BECARIOS”**.

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES			
			MAPFRE MÉXICO S.A.		HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA BECARIOS DE LOS 5 CADI'S DEL SISTEMA DEL ESTADO DE JALISCO, COBERTURA DE PAGO DIRECTO DE GASTOS MÉDICOS, PERDIDA DE ÓRGANOS, PAGO DIRECTO DE GASTOS FUNERARIOS POR ACCIDENTE, QUE CUBRE DESDE EL MOMENTO EN QUE EL NIÑO INICIA EL VIAJE ININTERRUMPIDO DE SU CASA A LA ESCUELA POR CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE, EXCEPTO MOTOCICLETA O MOTONETA, SU ESTANCIA EN EL EDIFICIO Y PREDIO DE LA ESCUELA, Y EL VIAJE ININTERRUMPIDO DE REGRESO A SU DOMICILIO, ASÍ MISMO QUEDAN CUBIERTAS LAS EXCURSIONES, EVENTOS DEPORTIVOS Y DEMÁS ACTIVIDADES, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN ORGANIZADAS Y SUPERVISADAS POR UNA AUTORIDAD DE LA ESCUELA, SUMAS ASEGURADAS: PAGO DIRECTO DE GASTOS FUNERARIOS \$70,000.00 PAGO DIRECTO DE GASTOS MÉDICOS \$35,000.00 SUPUESTO PARA LA PÓLIZA N° DE ASEGURADOS 875 NIÑOS Y NIÑAS DE 6 MESES DE EDAD A 6 AÑOS 11 MESES, PERIODO DE VIGENCIA ANUAL DEL 1° DE OCTUBRE DE 2018 AL 1° DE OCTUBRE DE 2019. DEDUCIBLE POR EVENTO PARA COBERTURA R.G.M. \$100.00 CADI N° 2 (140 NIÑOS) CADI N° 6 (156 NIÑOS), CADI 7 (193 NIÑOS), CADI 8 (193 NIÑOS), CADI 10 (193 NIÑOS). QUE SE CUENTE CON HOSPITALES CERCANOS A LOS CADI'S CON DOMICILIO EN: CADI N° 2 "ILMO. DR. JUAN CRUZ RUIZ CABAÑAS Y CRESPO" CON DOMICILIO EN QUINTANAROO N° 1675 COL. GUADALUPANA, GUADALAJARA, JAL. CADI N° 6 "MA. GUADALUPE ELIZONDO VEGA" CON DOMICILIO EN ENRIQUE EL NAVEGANTE N° 2610 COL. COLÓN INDUSTRIAL, EN GUADALAJARA, JAL. CADI N° 7 "MA. GUADALUPE SALINAS AGUILA" CON DOMICILIO EN ISLA POMONA N° 3395 COL. JARDINES DEL SUR, EN GUADALAJARA, JAL. CADI N° 8 "AURELIA L. GUEVARA" CON DOMICILIO EN BATALLA DE LA TRINIDAD N° 3090 FRACC. REVOLUCIÓN, TLAQUEPAQUE, JAL. CADI N° 10 "FRAY ANTONIO ALCALDE" CON DOMICILIO EN COLINA DEL CONGRESO N° 2327 COL. COLINAS DE ATEMAJAC, ZAPOPAN, JAL. INCLUYE DERECHO DE PÓLIZA.	X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES			
			MAPFRE MÉXICO S.A.		HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA BECARIOS DE LOS 5 CADI'S DEL SISTEMA DEL ESTADO DE JALISCO, COBERTURA DE PAGO DIRECTO DE GASTOS MÉDICOS, PERDIDA DE ÓRGANOS, PAGO DIRECTO DE GASTOS FUNERARIOS POR ACCIDENTE, QUE CUBRE DESDE EL MOMENTO EN QUE EL NIÑO INICIA EL VIAJE ININTERRUMPIDO DE SU CASA A LA ESCUELA POR CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE, EXCEPTO MOTOCICLETA O MOTONETA, SU ESTANCIA EN EL EDIFICIO Y PREDIO DE LA ESCUELA, Y EL VIAJE ININTERRUMPIDO DE REGRESO A SU DOMICILIO, ASÍ MISMO QUEDAN CUBIERTAS LAS EXCURSIONES, EVENTOS DEPORTIVOS Y DEMÁS ACTIVIDADES, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN ORGANIZADAS Y SUPERVISADAS POR UNA AUTORIDAD DE LA ESCUELA, SUMAS ASEGURADAS: PAGO DIRECTO DE GASTOS FUNERARIOS \$70,000.00 PAGO DIRECTO DE GASTOS MÉDICOS \$35,000.00 SUPUESTO PARA LA PÓLIZA N° DE ASEGURADOS 875 NIÑOS Y NIÑAS DE 6 MESES DE EDAD A 6 AÑOS 11 MESES, PERIODO DE VIGENCIA ANUAL DEL 1° DE OCTUBRE DE 2018 AL 1° DE OCTUBRE DE 2019. DEDUCIBLE POR EVENTO PARA COBERTURA R.G.M. \$100.00 CADI N° 2 (140 NIÑOS) CADI N° 6 (156 NIÑOS), CADI 7 (193 NIÑOS), CADI 8 (193 NIÑOS), CADI 10 (193 NIÑOS). QUE SE CUENTE CON HOSPITALES CERCANOS A LOS CADI'S CON DOMICILIO EN: CADI N° 2 "ILMO. DR. JUAN CRUZ RUIZ CABAÑAS Y CRESPO" CON DOMICILIO EN QUINTANAROO N° 1675 COL. GUADALUPANA, GUADALAJARA, JAL. CADI N° 6 "MA. GUADALUPE ELIZONDO VEGA" CON DOMICILIO EN ENRIQUE EL NAVEGANTE N° 2610 COL. COLÓN INDUSTRIAL, EN GUADALAJARA, JAL. CADI N° 7 "MA. GUADALUPE SALINAS AGUILA" CON DOMICILIO EN ISLA POMONA N° 3395 COL.	147,590.49	147,590.49	86,206.89	86,206.89

JARDINES DEL SUR, EN GUADALAJARA, JAL. CADI N° 8 "AURELIA L.GUEVARA" CON DOMICILIO EN BATALLA DE LA TRINIDAD N° 3090 FRACC. REVOLUCIÓN, TLAQUEPAQUE, JAL. CADI N° 10 "FRAY ANTONIO ALCALDE" CON DOMICILIO EN COLINA DEL CONGRESO N° 2327 COL. COLINAS DE ATEMAJAC, ZAPOPAN, JAL. INCLUYE DERECHO DE PÓLIZA.			
SUBTOTAL	147,590.49	SUBTOTAL	86,206.89
IVA	23,614.48	IVA	13,793.10
TOTAL	171,204.97	TOTAL	99,999.99

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		MAPFRE MÉXICO S.A.		HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	
NUMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X	
4	CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN	X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X	

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-39/2018-(1RA VUELTA) "PÓLIZA DE SEGURO, BECARIOS"**, se resuelve adjudicar en forma íntegra al licitante **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$99,999.99 (Noventa y nueve mil, novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimiento técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece el precio más bajo y las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley, y artículo 97 del Reglamento.

SEGUNDA.- Al Licitante que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERA.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

CUARTA.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria.

QUINTA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTA.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 12:45 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. MIGUEL ÁNGEL RUGA AGUIÑAGA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

SRA. ROSA MARÍA NAVA CAZARES
REPRESENTANTE DEL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, AC.
INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO



MTRA. LUZ ELENA PÉREZ GUZMÁN
DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
ÁREA REQUIRENTE